

CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario de la Junta Directiva de la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**: La Resolución N° 30-JD-01-2023 contenida en el punto 8, inciso 8.25 del Acta N° JD-01-2023 de la sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2023, que literalmente dice:

RESOLUCIÓN N° 30-JD-01-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. - Tegucigalpa, 24 de marzo del 2023. **VISTO:** Para emitir resolución de inicio del proceso de la **Licitación Pública Internacional LPI N° 100-017/2023** para la **“Instalación de Unidades Generadoras, Sistema Ciclo Combinado y Equipo de Subestación para Proyecto de Ampliación de las Centrales de la Puerta Ceiba Térmica.”**

CONSIDERANDO (1): Que el artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado establece que: *“Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados” (SIC).*

CONSIDERANDO (2): Que el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, estipula que la elaboración del pliego de condiciones de un proceso de contratación es obligación de la unidad ejecutora respectiva, es decir, de la que los tiene asignados según el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), por lo que recae en dicho órgano cualquier responsabilidad civil, penal y administrativa en caso



de que el consabido documento no esté acorde con la ley, los formatos de la ONCAE y los parámetros técnicos y financieros aplicables.

CONSIDERANDO (3): Que el Departamento de Presupuesto, mediante **Memorandum DP-188-III-2023** de fecha 17 de marzo del 2023, comunicó que existe disponibilidad presupuestaria con fondos SEFIN-SEN, donde especifica la disponibilidad por un monto de **Trecientos Cincuenta y Dos Millones Ciento Veintiún mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L.352,121,760.00)**, el cual corresponde a la reserva presupuestaria para dar inicio al proceso de **Licitación Pública Internacional LPI N° 100-017/2023** para la **“Instalación de Unidades Generadoras, Sistema Ciclo Combinado y Equipo de Subestación para Proyecto de Ampliación de las Centrales de la Puerta y Ceiba Térmica.”**

CONSIDERANDO (4): Que la Dirección Legal, mediante el **Dictamen Legal DL-ENEE-087-III-2023**, del 17 de marzo del 2023, concluyó que es procedente que la Junta Directiva de la ENEE, emita resolución de inicio de la Licitación Pública Internacional LPI N°100-017/2023.

CONSIDERANDO (5): Que la Gerencia de Generación, mediante **Oficio N° DGT-OFICIO-N-025-III-2023**, del 17 de marzo del 2023, emitió la Justificación Técnica, este proyecto se justifica debido a la necesidad de energía firme, confiable, con precio del kWh competitivo en esta zona, con bajas emisiones de CO₂, para operación continua, muy conveniente para enfrentar la crisis energética histórica en los siguientes sectores, región Norte y el sector Atlántico, para el logro de estos objetivos trazados y para tener el precio del kWh más competitivo de acuerdo a costos de producción más bajos y aun retorno de la inversión acelerado, estas plantas están planeadas para que sean planeadas para que sean plantas base y aprovechar el despacho económico desde el punto de vista operativo pero también hay un componente de inversión que es muy importante para determinar la TIR (Tasa Interna de Retorno) y este esto pasa por obtener los precios más competitivos para la adquisición de las Turbinas a gas y sus accesorios. En vista que estos son bienes no fabricados en Honduras, este objetivo se obtendrá teniendo participación de los diferentes





ENEE

fabricantes a nivel mundial de este tipo de equipo en el proceso de licitatorio que se necesita llevar acabo.

CONSIDERANDO (6): Que mediante el documento de Visto Bueno **B-013-2023**, de fecha 20 de marzo del 2023, el Comprador Público Certificado (CPC 0111), Ingeniera Cynthia Leticia López, otorgó el visto bueno al pliego de condiciones de la Licitación Pública Internacional LPI N°100-017/2023, manifestando que la documentación que tuvo a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

CONSIDERANDO (7): Que este proceso de contratación se llevará a cabo de conformidad con los principios de eficiencia, publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia estipulados en los artículos 5, 6 y 7, de la Ley de Contratación del Estado, sumado a que se publicará en la página oficial de Honducompras (<https://honducompras.gob.hn/>), según el Decreto Ejecutivo N° 010-2005.



CONSIDERANDO (8): Que, según los artículos 16, de la Ley Constitutiva de la ENEE y 20, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, le corresponde a la Junta Directiva de esta empresa autorizar el inicio, adjudicación y declarar desierto o fracasado proceso de contratación.

POR TANTO:

La Junta Directiva de la ENEE, en el ejercicio de sus facultades y en aplicación de los artículos: 260, 262 y 321 de la Constitución de la República; 1, 5, 6 (reformado), 7, 48, 54, 76, 100, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 19-27, 30, 72 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 11, numeral 2, inciso a), 12, 23, 24,25, 26, 32, 39,40,42 41,42 y 46, de la Ley de Contratación del Estado; 6, 20, 23 literal e), 37, 38, 39, 51, 78,79, 80, 86, 92, 98, 99, 100, 106, 107 párrafo cuatro, 108 y 116, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 16 y 21 de la Ley Constitutiva de la ENEE; y demás legislación aplicable, documentación de respaldo y pliego de condiciones.



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
CCG, 7mo. Piso, edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras.

*** HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ENEE

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el inicio de la Licitación Pública Internacional LPI N° 100-017/2023 para la “Instalación de Unidades Generadoras, Sistema Ciclo Combinado y Equipo de Subestación para Proyecto de Ampliación de las Centrales de la Puerta y Ceiba Térmica,” con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: AUTORIZAR a los órganos de la ENEE, para que sigan el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para las licitaciones públicas.

TERCERO: Esta resolución es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.** Firma y Sello: Ingeniero Erick Medardo Tejada Carbajal, Secretario Interino de la Junta Directiva de la ENEE.

Y para los fines legales pertinentes se extiende esta certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitrés (2023).



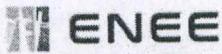
ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
Secretario Interino de la Junta Directiva de la
ENEE



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
CCG, 7mo. Piso, edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras.

*** **HONDURAS**
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

42. Tirillas



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI No.100-021/2023

"SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIAL PARA PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIAL PARA PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL."

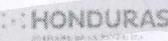
El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.2.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gov.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día jueves 1 de junio del 2023, a las 2:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 p.m., en fecha 1 de junio del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril del 2023.

ING. ERICK TEJADA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI No.100-027/2023

"SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA CUADRILLAS PESADAS A NIVEL NACIONAL"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA CUADRILLAS PESADAS A NIVEL NACIONAL."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.2.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gov.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día viernes 2 de junio del 2023, a las 2:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 p.m., en fecha 2 de junio del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril del 2023.

ING. ERICK TEJADA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI No.100-017/2023

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES GENERADORAS, SISTEMA CICLO COMBINADO Y EQUIPO DE SUBESTACIÓN PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LAS CENTRALES DE LA PUERTA Y CEIBA TÉRMICA"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES GENERADORAS, SISTEMA CICLO COMBINADO Y EQUIPO DE SUBESTACIÓN PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LAS CENTRALES DE LA PUERTA Y CEIBA TÉRMICA."

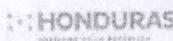
El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.2.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gov.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día martes 30 de mayo del 2023, a las 2:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 p.m., en fecha 30 de mayo del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril del 2023.

ING. ERICK TEJADA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI No.100-026/2023

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO PARA MEDIDA DIRECTA"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO PARA MEDIDA DIRECTA."

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.2.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gov.hn).

Las ofertas deberán presentarse en formato físico en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C" del Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día viernes 2 de junio del 2023, a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., en fecha 2 de junio del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril del 2023.

ING. ERICK TEJADA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

